

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __6.105_/

Monte Patria, 26 de Mayo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 772, de fecha 22.05.2015.
- Cotización de proveedor Jorge Ricardo Barraza Bolbarán, RUT. 9.044.909-5, por \$78.940.
- Cotización Rosa Villalobos Carvajal, RUT. 5.944.031-4, por \$ 82.700.
- Cotización del Proveedor Susana Diaz Jeraldo, RUT. 7.129.172-3, por \$92.000

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1163-SE15, por compra de Insumos que se utilizaran para el desarrollo del taller de sensibilización a la Comunidad Educativa (padres, madres y apoderados), a desarrollarse el día 26.05.2015, en el Colegio Cerro Guayaquil, Insumos a entregar por el proveedor **JORGE RICARDO BARRAZA BOLBARAN**, RUT. [REDACTED] por un valor de **\$78.940** (setenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras actividades afines"**, área de Gestión 1-2-1, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE